



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° **00263**

LITUECHE, 13 FEB 2020.-

“Adjudica Licitación para la Adquisición de SERVICIO DE FUMIGACION, SANITIZACION Y DESRATIZACION ESCUELAS, ID 5124-3-L120”.

DAEM: 063.-
13/02/2020

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Fumigar, Sanitizar y Desratizar los Establecimientos Educacionales de la comuna de Litueche.
- La necesidad de realizar este servicio durante este periodo ya que los Establecimientos están sin alumnos.
- Que, los Establecimientos deben estar fumigados, sanitizados y desratizados antes del inicio al año escolar.
- El Memorándum N° 01 del Jefe DAEM solicitando la contratación de los servicios de Fumigación, Sanitización y Desratización de todos los Establecimientos Educacionales de la comuna de Litueche.
- Los requerimientos de los Directores y Profesores Encargados de los Establecimientos Educacionales, solicitando el servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24.
- La necesidad de Licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 28/01/2020 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación que quedó registrada en el portal con la ID 5124-3-L120.
- Que el Jefe DAEM se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, Don Ramón Donoso Díaz reemplaza a don Patricio Chacón Araya en la comisión.
- El Decreto Alcaldicio N° 252 de fecha 12/02/2020 que autoriza el cambio de comisión de apertura y evaluación de las ofertas.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “SERVICIOS DE FUMIGACION, SANITIZACION Y DESRATIZACION DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA”, Al oferente **RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA**, Rut: 76.547.206-7, por un valor de \$ 1.999.914.- (Un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos catorce pesos), valor con impuesto incluido.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **RETAMALES Y RETAMALES LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos de Mantenimiento, comuna de Litueche.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde





ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN

ID N° 5124-3-L120

“Contratación de los servicios de fumigación, sanitización y desratización escuelas de la comuna de Litueche”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Pablo Vial Vera, RUN 13.344.141-7, DIDECO.
- Sr. Felipe Donoso Donoso, RUN 16.907.203-5, Coordinador Educación Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

I. APERTURA DE LAS OFERTAS

1-Identificación de Oferente (S) del Portal Mercado Público.

N°	OFERENTE	RUT
1	Asplag Chile E.I.R.L.	76.502.259-2
2	Retamales y Retamales Limitada	76.547.206-7

2- Revisión de Antecedentes de dos Oferentes (Anexos, Propuestas, Técnico –Económico)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓
Comportamiento Contractual	x	✓
Acreditación de Experiencia	✓	x
Propuesta Técnica	x	✓
Visita a terreno obligatoria	x	✓
Habilidad Chile Proveedores	✓	✓
Aclaraciones	No hay	No hay
Observaciones	El oferente no asiste a visita de terreno obligatoria, además no presenta documento que acredite su comportamiento contractual y además en su propuesta técnica no adjunta fotocopia de cédula de identidad representante del técnico que aplicará los pesticidas.	El oferente no presenta documentación que acredite experiencia, requisito dentro de los criterios técnicos. Dicho requisito no impide la evaluación del postulante, por lo cual se procede a evaluar su oferta.

Simbología: ✓ Si cumple / Si presenta
 x No cumple / No presenta

3. **Conclusión:** Visto y revisado cada uno de los antecedentes solicitados en las bases respectivas de la licitación, se procede a evaluar la oferta del oferente n° 2, quien cumple con los requisitos solicitados en las presentes bases.



II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUB FACTORES	SUB PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	Comportamiento contractual			10%
	Experiencia			15%
ADMINISTRATIVO	Cumple con los requisitos formales	Aclaración de la oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	Precio		60	65%
	Plazo de entrega		40	
TOTAL				100%

2. Tablas de ponderación

- **Comportamiento contractual anterior:**

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1-3	50	Puntuación x 10%
4 o más	0	Puntuación x 10%

- **Experiencia:**

Trabajos Realizados	Puntuación	Ponderación
0-3	25	Puntuación x 15%
4-7	50	Puntuación x 15%
8-11	75	Puntuación x 15%
12 o más	100	Puntuación x 15%

- **Cumplimiento de los requisitos formales:**

Sub Factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de la oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
Aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- **Económico:** Ponderación Precio + Ponderación Plazo de Entrega = X*65%

Precio: Precio mínimo ofertado*60/Precio Oferta

Plazo de Ejecución:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0-2	100	Puntuación x 40%
3-4	75	Puntuación x 40%
4-7	50	Puntuación x 40%
7 o más	0	Puntuación x 40%



3. Evaluación.

Evaluación de la oferta del (los) oferentes que cumplen con los requisitos para evaluación.

CRITERIOS	FACTORES	Ofertante n° 2: RUT 76.547.206-7		
		Detalle	Puntuación	Ponderación %
Criterio Técnico	Comportamiento contractual	0	100	10%
	Experiencia	0	25	3,75%
Criterio Administrativo	Cumple con los requisitos formales	No se requiere utilizar foro inverso	100	10%
Criterio Económico	Precio	1.999.914	60	65%
	Plazo de entrega	1	40	
TOTAL PONDERACIÓN		88,75%		

3.- Conclusión

Revisadas todas las ofertas pertenecientes a esta licitación junto a los antecedentes, esta comisión propone adjudicar esta licitación al **Oferente n° 2 Retamales y Retamales Limitada** Rut: 76.547.206-7, que obtiene una ponderación del **88,75%**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firma

 Jefe Departamento de Educación
 Ramón Donoso Díaz
 RUN 8.812.525-9
 Jefe (s) DAEM Litueche

Coordinador Educación Extraescolar
 Felipe Donoso Donoso
 RUN 16.907.203-5
 Coordinador Educación Extraescolar

Pablo Vial Vera
 RUN 16.344.141-7
 DIDECO

Litueche, 11 de febrero de 2020.